



Disclaimer: unless otherwise agreed by the Council of UPOV, only documents that have been adopted by the Council of UPOV and that have not been superseded can represent UPOV policies or guidance.

This document has been scanned from a paper copy and may have some discrepancies from the original document.

Avertissement: sauf si le Conseil de l'UPOV en décide autrement, seuls les documents adoptés par le Conseil de l'UPOV n'ayant pas été remplacés peuvent représenter les principes ou les orientations de l'UPOV.

Ce document a été numérisé à partir d'une copie papier et peut contenir des différences avec le document original.

Allgemeiner Haftungsausschluß: Sofern nicht anders vom Rat der UPOV vereinbart, geben nur Dokumente, die vom Rat der UPOV angenommen und nicht ersetzt wurden, Grundsätze oder eine Anleitung der UPOV wieder.

Dieses Dokument wurde von einer Papierkopie gescannt und könnte Abweichungen vom Originaldokument aufweisen.

Descargo de responsabilidad: salvo que el Consejo de la UPOV decida de otro modo, solo se considerarán documentos de políticas u orientaciones de la UPOV los que hayan sido aprobados por el Consejo de la UPOV y no hayan sido reemplazados.

Este documento ha sido escaneado a partir de una copia en papel y puede que existan divergencias en relación con el documento original.



TC/33/10

ORIGINAL: ~~Ingles~~ Spanish only.

FECHA: 30 de septiembre de 1996

UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS OBTENCIONES VEGETALES
GINEBRA

COMITÉ TÉCNICO

Trigésima tercera sesión
Ginebra, 16 a 18 de octubre de 1996

ARMONIZACIÓN DE LOS NIVELES DE EXPRESIÓN
Y NOTAS DE LOS CARACTERES

Documento preparado por la Oficina de la Unión

[Versión española del documento TC/26/4 Rev., de fecha 12 de octubre de 1990,
que debe agregarse a la versión trilingüe existente]

ARMONIZACIÓN DE LOS NIVELES DE EXPRESIÓN
Y NOTAS SOBRE LOS CARACTERES

ÍNDICE DE MATERIAS

	<u>Párrafos</u>
I. INTRODUCCIÓN	1
II. NORMAS GENERALES	2-12
A. Caracteres cuantitativos	7-10
B. Caracteres cualitativos	11+12
III. CASOS INDIVIDUALES	
A. Presentación cuantitativa	13-21
i) Caracteres claramente cuantitativos sin nivel extremo	13
ii) Caracteres unidimensionales sin nivel extremo	14+15
iii) Caracteres claramente cuantitativos que tienen, como mínimo, un nivel extremo	16
iv) Utilización de niveles de expresión con Notas pares	17-21
B. Presentación cualitativa	22-33
i) Caracteres cualitativos verdaderos	22
ii) Caracteres con niveles de expresión multidimensionales y asimétricos	23+24
iii) Caracteres cuantitativos en los que una ausencia está combinada con dos grados de presencia	25
iv) Caracteres cuantitativos en los que se combinan dos extremos con un nivel intermedio	26
v) Caracteres con niveles individuales y combinados	27
vi) Caracteres con niveles relativos a un punto fijo	28+29
vii) Caracteres con niveles que tienen escalas fijas	30
viii) Caracteres en los que se puede hacer caso omiso de los niveles intermedios	31-33

I. INTRODUCCIÓN

1. En sus reuniones de los años 1987, 1988 y 1989, el Comité Técnico analizó las Notas para los niveles de expresión de ciertos caracteres virtualmente cuantitativos a los que se había atribuido diferentes Notas, dependiendo de los taxones para los que se habían establecido las Directrices de examen. Sobre la base del documento TC/XXIII/5 y de las propuestas presentadas por los distintos Grupos de Trabajo técnicos, el Comité Técnico llegó finalmente a un acuerdo sobre algunos casos individuales que se presentan frecuentemente (véase los párrafos 52 y 53 del documento TC/XXV/11). Dichos casos, así como las normas generales de la Introducción General a las Directrices de examen, figuran más adelante. El Comité Técnico recomienda que los Grupos de trabajo técnicos tengan en cuenta este acuerdo al redactar o revisar las Directrices de examen.

II. NORMAS GENERALES

2. Como normas generales para atribuir niveles de expresión y Notas, se deberán tener en cuenta los párrafos 9 a 12 y 44 a 47 de la Introducción General a las Directrices de examen (documento TG/1/2). En consecuencia, se han repetido en el presente documento.

3. Los caracteres que se utilizan para distinguir las variedades pueden ser cualitativos o cuantitativos (párrafo 9 del TG/1/2).

4. Los "caracteres cualitativos" deberán ser aquellos que presenten niveles de expresión distintos y discontinuos sin límite arbitrario del número de los mismos. Algunos caracteres que no se adapten a esta definición pueden ser tratados como caracteres cualitativos cuando los estados de expresión que se presenten sean suficientemente distintos unos de otros (párrafo 10 del TG/1/2).

5. Los "caracteres cuantitativos" son aquellos que pueden medirse en una escala unidimensional y presentan una variación continua de un extremo al otro. A efectos de la descripción se dividen en diversos niveles de expresión (párrafo 11 del TG/1/2).

6. Los caracteres observados por separado pueden combinarse posteriormente, por ejemplo, relación longitud/anchura. Los caracteres combinados han de tratarse de la misma manera que los demás caracteres (párrafo 12 del TG/1/2).

A. Caracteres cuantitativos

7. Por regla general, los niveles de expresión se establecen eligiendo pares de palabras idóneas para la expresión débil y para la expresión fuerte, por ejemplo:

débil/fuerte
corto/largo
pequeño/grande

Estas parejas de palabras figuran en las Notas 3 y 7 y la palabra “medio” figura en la Nota 5. Los restantes niveles de expresión de la escala, indicados en las Notas 1 a 9 se establecen según el ejemplo siguiente:

<u>Niveles de expresión</u>	<u>Notas</u>
muy débil	1
muy débil a débil	2
débil	3
débil a medio	4
medio	5
medio a fuerte	6
fuerte	7
fuerte a muy fuerte	8
muy fuerte	9

(párrafo 45 del TG/1/2)

8. Se puede utilizar toda la escala (de 1 a 9) aun en el caso de que, por motivos de simplificación, las Directrices de examen indiquen solamente algunos de los niveles (por ejemplo, sólo el 1, 3, 5, 7, 9 o el 3, 5, 7) (párrafo 46 del TG/1/2).

9. En las observaciones alternativas, el nivel de “ausencia” se codifica mediante la Nota 1 y el nivel de “presencia” mediante la Nota 9. Si en un carácter, es preciso distinguir entre ausencia total y distintos grados de presencia, el carácter se divide en un carácter alternativo con niveles de expresión “ausente 1)” y “presente 9)” y en otro carácter cuantitativo con las Notas de 1 a 9. Cuando se trate de caracteres para los que no es posible hacer una distinción entre “ausente” y “muy débil”, la Nota 1 recibe el significado de “ausente o muy débil” y entonces representa el primer nivel de expresión en la escala de 1 a 9 empleada para los caracteres cuantitativos (párrafo 47 del TG/1/2).

10. Por lo que atañe a los caracteres cuantitativos, habrán de respetarse , además, las siguientes normas:

- i) la Nota “5” deberá representar el nivel medio de toda la escala de variaciones;
- ii) a los niveles extremos se les atribuirá las Notas 1 y 9;
- iii) los niveles de expresión se deberán asignar simétricamente;
- iv) para los caracteres medidos, cada paso entre Notas deberá ser del mismo tamaño, y la diferencia entre dos Notas deberá representar, como mínimo, un LSD;
- v) las Notas más altas deberán representar los valores más altos cuando el carácter en cuestión se refiera al valor.

B. Caracteres cualitativos

11. Los caracteres cualitativos y aquellos de los cuantitativos que se tratan de la misma manera que los cualitativos verdaderos se clasifican mediante números consecutivos según el nivel de expresión, a partir de la Nota 1 y sin límite superior, por ejemplo:

<u>Caracteres</u>	<u>Niveles de expresión</u>	<u>Notas</u>
Ex. 16 Sexo de la planta	dioico hembra	1
	dioico macho	2
	monoico unisexuado	3
	monoico hermafrodita	4

En la medida en que sea posible establecer un orden en los niveles de expresión, las notas inferiores deben asignarse a los niveles de expresión más pequeños, más bajos o más débiles (párrafo 44 del TG/1/2).

12. Cuando cada nivel de expresión corresponde a un número entero inferior a 10, se empleará la cifra correspondiente para la Nota.

<u>Caracteres</u>	<u>Niveles de expresión</u>	<u>Notas</u>
Ex. 17 Ploidia	diploide	2
	tetraploide	4

III. CASOS INDIVIDUALES

A. Presentación cuantitativa

i) Caracteres claramente cuantitativos sin nivel extremo

13. Estos caracteres constituyen el caso más frecuente en las Directrices de examen, y rara vez plantean problemas. Ejemplos típicos son:

<u>Caracteres</u>	<u>Niveles de expresión</u>	<u>Notas</u>
Ex. 1 Longitud	corta	3
	media	5
	larga	7
Ex. 2 Número	bajo	3
	medio	5
	alto	7

<u>Caracteres</u>	<u>Niveles de expresión</u>	<u>Notas</u>
Ex. 3 Intensidad	débil	3
	media	5
	fuerte	7
Ex. 4 Matiz (color)	claro	3
	medio	5
	oscuro	7

ii) Caracteres unidimensionales sin nivel extremo

14. Las mismas normas que las del grupo precedente de caracteres se aplican a todos los caracteres unidimensionales en los que los caracteres de forma y porte son los más frecuentes.

<u>Caracteres</u>	<u>Niveles de expresión</u>	<u>Notas</u>
Ex. 5 Forma	elíptica estrecha	3
	elíptica	5
	elíptica ancha	7
Ex. 6 Porte	erecto	3
	semierecto	5
	horizontal	7

15. Es preferible dar siempre la misma Nota al mismo nivel de expresión, en particular, cuando se observa el carácter cuantitativamente. Sin embargo, a algunos caracteres, sobre todo los relativos al porte, se les puede atribuir Notas distintas para sus niveles de expresión, dependiendo de su escala de diferenciación, por ejemplo, si la escala completa sólo llega hasta 90° (Ex. 6) (siendo horizontal el extremo) o 180° (Ex. 7).

<u>Carácter</u>	<u>Niveles de expresión</u>	<u>Notas</u>
Ex. 7 Porte	erecto	1
	semierecto	3
	horizontal	5
	colgante	7
	muy colgante	9

iii) Caracteres claramente cuantitativos que tienen, como mínimo, un nivel extremo

16. Los ejemplos siguientes muestran caracteres cuantitativos típicos que cuentan, como mínimo, con un nivel de expresión extremo. En cuanto existe un nivel extremo, es preferible indicar, asimismo, el otro extremo y, en consecuencia, la escala completa de 1 a 9.

<u>Caracteres</u>	<u>Niveles de expresión</u>	<u>Notas</u>
Ex. 8 Vellosidad	ausente o muy débil	1
	débil	2
	media	5
	fuerte	7
	muy fuerte	9
Ex. 9 Curvatura	plana o muy ligeramente convexa	1
	ligeramente convexa	3
	medianamente convexa	5
	fuertemente convexa	7
	muy fuertemente convexa	9
Ex. 10 Porte	erecto	1
	semierecto	3
	intermedio	5
	semipostrado	7
	postrado	9
Ex. 11 Longitud del estambre fértil respecto del estilo	mucho más corto	1
	más corto	3
	igual	5
	más largo	7
	mucho más largo	9
Ex. 12 Posición de anchura máxima	en el capullo	1
	a un cuarto del capullo	3
	en el centro	5
	a un cuarto del extremo del tallo	7
	en el extremo del tallo	9

(Con respecto a los ejemplos 11 y 12, véase, asimismo, el párrafo 28 y los ejemplos 35 y 36).

iv) Utilización de niveles de expresión con Notas pares

17. Como se ha dicho en el párrafo 8, es posible que, por motivos de simplificación, sólo se indique un reducido número de niveles de expresión de toda la escala cuantitativa de 1 a 9. Si sólo se indican las Notas 3, 5 y 7, esto no debe considerarse como una clasificación en 3 grupos, sino que toda la escala de 1 a 9 es aplicable, incluidos todos los niveles de expresión con Notas pares y, en particular, las Notas "4" y "6".

18. Sin embargo, se pueden identificar los tres casos principales siguientes en los que resulta necesario mencionar los niveles de expresión con Notas pares en las Directrices de examen:

- carácter cuantitativo con tres niveles de expresión posibles (véase párrafo 19)
- indicación de variedades ejemplo (véase párrafo 20)
- precisión de una formulación poco clara del nivel de expresión en cuestión (véase Párrafo 21).

19. Utilización de niveles de expresión con Notas pares para un carácter cuantitativo con tres niveles de expresión posibles. Si para un carácter cuantitativo, el total de diferencias posibles es tan pequeño que, de conformidad con las demás normas mencionadas, sólo se pueden observar tres niveles de expresión, se deberá atribuir a dichos niveles las Notas 4, 5 y 6 como en el ejemplo siguiente:

<u>Carácter</u>	<u>Niveles de expresión</u>	<u>Notas</u>
Ex. 13 Espesor	delgado a medio	4
	medio	5
	medio a grueso	6

20. Utilización de niveles de expresión con Notas pares para indicar variedades ejemplo. En caso de que los expertos deseen ponerse de acuerdo, asimismo, sobre las variedades a título de ejemplo para los niveles de expresión con Notas pares, en particular, para caracteres con una amplia escala de expresiones, en las Directrices de examen se indica toda la escala de 3, 4, 5, 6 y 7 o incluso 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, a condición de que no haya ningún riesgo de alteración en el orden de las variedades ejemplo indicadas.

21. Utilización de niveles de expresión con Notas pares para precisar una formulación poco clara. En caso de que la formulación de los niveles de expresión con Notas pares sea poco clara o deje varias posibilidades abiertas, es preferible especificar, asimismo, la formulación de los niveles de expresión con Notas pares para garantizar que todo el mundo utilice la misma formulación.

<u>Carácter</u>	<u>Niveles de expresión</u>	<u>Notas</u>
Ex. 14 Porte	ascendente	3
	semiascendente	4
	semidescendente	6
	descendente	7

Sin la indicación en el ejemplo 14, los expertos podrían atribuir a la Nota 4 la formulación “ligeramente ascendente” o “horizontal a ascendente”, etc. (véase, asimismo, el párrafo 33 por lo que se refiere a otras Notas posibles).

B. Presentación cualitativa

i) Caracteres cualitativos verdaderos

22. A los caracteres cualitativos verdaderos se les deberá asignar una numeración consecutiva para los niveles de expresión, a partir de la Nota 1 en línea ascendente. En consecuencia, como ya se ha dicho en los párrafos 11 y 12, siempre que sea posible se deberá asignar a los niveles de expresión más pequeños, más bajos o más débiles la Nota inferior.

<u>Carácter</u>	<u>Niveles de expresión</u>	<u>Notas</u>
Ex. 15 Embrionía	monoembrionario	1
	poliembrionario	2
Ex. 16 Sexo de la planta	dioico femenino	1
	dioico masculino	2
	monoico unisexuado	3
	monoico hermafrodita	4
Ex. 17 Ploidía	diploide	2
	tetraploide	4

ii) Caracteres con niveles de expresión multidimensionales y asimétricos

23. A los niveles de expresión multidimensionales y asimétricos de caracteres se les debería asignar Notas con numeración consecutiva. En este grupo está incluida la mayoría de los caracteres de forma, color, etc. A pesar de posibles dificultades, se debería garantizar que el orden de los niveles de expresión coincide con la progresión lógica de la expresión del carácter.

<u>Caracteres</u>	<u>Niveles de expresión</u>	<u>Notas</u>
Ex. 18 Color	verde claro	1
	verde oscuro	2
	verde amarillento	3
Ex. 19 Forma	Oval	1
	elíptica	2
	oboval	3
Ex. 20 Forma	redonda	1
	elíptica	2
	oval	3
Ex. 21 Porte	trepador	1
	erecto	2
	rastrero	3

24. Si en los ejemplos 20 y 21 se hiciera otra distinción entre los niveles de expresión, indicando niveles intermedios, los caracteres se podrían formular como sigue:

<u>Caracteres</u>	<u>Niveles de expresión</u>	<u>Notas</u>
Ex. 22 Forma	redonda	1
	redonda a elíptica	2
	elíptica	3
	elíptica a oval	4
	oval	5
Ex. 23 Porte	trepador	1
	ligeramente trepador	2
	erecto	3
	ligeramente rastrero	4
	rastrero	5

iii) Caracteres cuantitativos en los que una ausencia está combinada con dos grados de presencia

25. La presentación cuantitativa se debería utilizar cuando se trata de caracteres cuantitativos que incluyen, como mínimo, un nivel de expresión extremo (véase párrafo 16). Sin embargo, si en esos caracteres sólo se observan una ausencia y dos grados de presencia, se debería utilizar la presentación cualitativa. Al nivel de expresión "ausente" se le debería asignar la Nota 1, y a los dos grados de presencia, las Notas 2 y 3.

<u>Caracteres</u>	<u>Niveles de expresión</u>	<u>Notas</u>
Ex. 24 Vellosidad	ausente	1
	ligera	2
	fuerte	3
Ex. 25 Ondulación	nula	1
	ligeramente ondulada	2
	fuertemente ondulada	3
Ex. 26 Forma de la nervadura central en sección transversal	plana	1
	ligeramente convexa	2
	claramente convexa	3
Ex. 27 Curvatura	nula	1
	ligeramente curvada	2
	fuertemente curvada	3
Ex. 28 Adherencia	no adherente	1
	semiadherente	2
	completamente adherente	3

<u>Caracteres</u>	<u>Niveles de expresión</u>	<u>Notas</u>
Ex. 29 Presencia	ausente	1
	ocasionalmente presente	2
	siempre presente	3

iv) Caracteres cuantitativos en los que se combinan dos extremos con un nivel intermedio

26. En una excepción similar a la norma habitual como en el caso precedente, a los niveles de expresión de caracteres cuantitativos en los que sólo se pueden observar dos extremos y una presentación intermedia se les deberá asignar la presentación cualitativa, con las Notas 1, 2 y 3, y a la expresión intermedia la Nota 2.

<u>Caracteres</u>	<u>Niveles de expresión</u>	<u>Notas</u>
Ex. 30 Distribución	uniforme	1
	ligeramente desigual	2
	fuertemente desigual	3
Ex. 31 Porte	erecto	1
	intermedio	2
	postrado	3
Ex. 32 Persistencia	ninguna	1
	parcial	2
	total	3

v) Caracteres con niveles individuales y combinados

27. Cuando se trata de caracteres cualitativos que contienen en un mismo carácter expresiones individuales y la combinación de dos expresiones individuales del mismo carácter, los niveles combinados deberían figurar al final de la lista de niveles de expresión.

<u>Caracteres</u>	<u>Niveles de expresión</u>	<u>Notas</u>
Ex. 33 Distribución de los colores del tallo	sólo en puntos	1
	sólo en manchas	2
	en puntos y manchas	3
Ex. 34 Color	sólo verde	1
	sólo púrpura	2
	verde y púrpura	3

vi) Caracteres con niveles relativos a un punto fijo

28. Con respecto a los caracteres en los que se hace una distinción relativa a un punto fijo, y en los que sólo se puede observar un total de tres casos, a dicho punto se le debería asignar la Nota 2, y a los extremos las Notas 1 y 3.

<u>Caracteres</u>	<u>Niveles de expresión</u>	<u>Notas</u>
Ex. 35 Longitud del estambre fértil respecto del estilo	más corto	1
	igual	2
	más largo	3
Ex. 36 Posición de anchura máxima	hacia el capullo	1
	en el centro	2
	hacia el extremo del tallo	3

29. En cuanto sea posible establecer una diferencia en más de tres niveles de expresión, los caracteres de los ejemplos 35 y 36 habrán de ser considerados como caracteres cuantitativos normales tal y como se menciona en el párrafo 16:

<u>Caracteres</u>	<u>Niveles de expresión</u>	<u>Notas</u>
Ex. 11 Longitud del estambre fértil respecto del estilo	mucho más corto	1
	más corto	3
	igual	5
	más largo	7
	mucho más largo	9
Ex. 12 Posición de anchura máxima	en el capullo	1
	a un cuarto del capullo	3
	en el centro	5
	a un cuarto del extremo del tallo	7
	en el extremo del tallo	9

vii) Caracteres con niveles que tienen escalas fijas

30. Los caracteres cuyos niveles de expresión tienen escalas fijas han de seguir la presentación cualitativa, dado que, en virtud de la definición de los niveles, no existen niveles intermedios.

<u>Caracteres</u>	<u>Niveles de expresión</u>	<u>Notas</u>
Ex. 37 Número de flores	normalmente una	1
	una a tres	2
	normalmente tres	3

<u>Caracteres</u>	<u>Niveles de expresión</u>	<u>Notas</u>
Ex. 38 Número	menos de siete	1
	entre siete y diez	2
	más de diez	3
Ex. 39 Número	siempre uno	1
	a veces más de uno	2
	siempre más de uno	3

viii) Caracteres en los que se puede hacer caso omiso de los niveles intermedios

31. Los ejemplos siguientes podrían tener niveles de expresión intermedios pero, por razones prácticas (dificultad de medirlos, escasez de tiempo para la evaluación), se considera que es posible efectuar una evaluación intuitiva utilizando un limitado número de niveles de expresión y haciendo caso omiso de sus niveles intermedios sin que peligre la decisión final:

<u>Caracteres</u>	<u>Niveles de expresión</u>	<u>Notas</u>
Ex. 40 Forma del seno de la base	en punta	1
	redondeada	2
	aplanada	3
Ex. 41 Tipo de incisión del borde	crenado	1
	serrado	2
	dentado	3
Ex. 42 Color	amarillo	1
	amarillo verdoso	2
	verde amarillento	3
	verde	4
Ex. 43 Tipo de flor	sencilla	1
	doble	2

32. En el ejemplo 43, podría existir el nivel "semidoble" pero, dependiendo del taxón, habría flores semidobles a las que se le asignaría el nivel "doble". Sin embargo, si se cree que es más razonable clasificar la flor en tres grupos, este carácter podría describirse como sigue:

<u>Carácter</u>	<u>Niveles de expresión</u>	<u>Notas</u>
Ex. 44 Tipo de flor	sencilla	1
	semidoble	2
	doble	3

33. En el ejemplo 14 del párrafo 21, si bien es verdad que se considera más razonable hacer caso omiso de los niveles intermedios, se podría reemplazar las Notas “3, 5 y 7” por las Notas “1, 2 y 3”:

<u>Caracteres</u>	<u>Niveles de expresión</u>	<u>Notas</u>
Ex. 14 Porte	ascendente	3
	semiascendente	4
	horizontal	5
	semidescendente	6
	descendente	7
Ex. 45 Porte	ascendente	1
	horizontal	2
	descendente	3

[Fin del documento]